



Pleno

EL AYUNTAMIENTO ENTREGA ESTA TARDE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Medalla de la Ciudad a la UMA coincide con la celebración del 50º aniversario de su creación

30/11/2022.- El Ayuntamiento de Málaga celebra esta tarde una sesión solemne en el Salón de Plenos, presidida por el alcalde, Francisco de la Torre, para entregar la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hija Predilecta a la Universidad de Málaga. La concesión de esta distinción se fundamenta en la importancia de la UMA en la formación, investigación y el desarrollo del conocimiento como contribución esencial a la transformación de la ciudad durante los últimos 50 años.

El pleno de noviembre de este año dio el visto bueno definitivo a la concesión de esta Medalla de la Ciudad que coincide con la celebración del 50º aniversario de su creación. Anteriormente, el 30 de junio de 2022, fue aprobada por unanimidad la moción institucional para que se incoara el expediente con la suma de múltiples adhesiones preventivas de representantes institucionales, académicos, culturales, sociales y empresariales.

LA PROPUESTA

El texto de la propuesta del expediente instruido por el concejal de Educación, Luis Verde, es el siguiente:

El 7 de junio de este año 2022, el Sr. Alcalde de Málaga solicitó al Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo el inicio del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga, coincidiendo con la celebración del 50 aniversario de su creación.

La Moción de aprobación del inicio del expediente de concesión fue aprobada por unanimidad del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de junio de 2022.

El Sr. Alcalde nombró juez instructor del expediente a este concejal que suscribe la propuesta y como secretario al director general Fernando Leguina, mediante decreto fechado el 26 de agosto. Y, a partir de ese momento, el Área de Educación ha conformado su contenido con la colaboración de representantes institucionales y académicos, así como



de diferentes personalidades del mundo de la educación, la cultura y la sociedad.

La documentación recabada consolida dos pilares sobre los que se sostienen los méritos recogidos en la Moción Institucional de inicio del expediente:

- *La importancia de la UMA en la formación, investigación y el desarrollo del conocimiento*
- *Y la contribución a la transformación de la ciudad durante los últimos 50 años.*

Así, el expediente recoge documentos sobre la aspiración histórica de la ciudad por dotarse de una universidad, la trayectoria desde su constitución, los hitos más importantes de sus 50 años, la situación actual del sistema universitario andaluz, y los estudios sobre la influencia de la UMA en la sociedad malagueña.

En este expediente contamos con referencias a los esfuerzos de la sociedad malagueña desde el siglo XVI, los intentos de creación durante la II República, y la unión de esfuerzos a finales de los años sesenta y principios de los setenta entre la sociedad malagueña y sus instituciones que, tras superar muchas dificultades, culminó con el decreto de aprobación de agosto de 1972.

2

Por otro lado, el expediente integra una evaluación del sistema universitario andaluz. Un completo estudio elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para analizar la eficacia y eficiencia de las universidades andaluzas, con una atención singularizada a la Universidad de Málaga. Junto a ello, se ha incluido un informe de la OCDE sobre el “Horizonte e Impacto de la Educación superior en el desarrollo regional de Andalucía”.

Unos estudios enriquecidos con el “Informe Málaga” para la detección y análisis de necesidades formativas, de la Junta de Andalucía. Así como un “Informe de la inserción laboral de los alumnos egresados de la Universidad de Málaga”.

En la tercera parte del expediente se profundiza en la influencia de la Universidad en la sociedad malagueña. Si bien los estudios precisan de una actualización, se ha incorporado el último estudio del “Impacto socioeconómico de las universidades públicas de Andalucía” elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UMA.

La documentación reunida avala sobradamente las premisas planteadas en la moción, pero aún más lo hacen los testimonios de los representantes institucionales, académicos, culturales, sociales y empresariales.



Han sido solicitadas 111 adhesiones a instituciones y personalidades, que han contado con una respuesta muy contundente y positiva sobre la trayectoria de la Universidad de Málaga y su contribución al territorio.

El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, ha puesto énfasis en que además de la labor docente, la UMA ha realizado una “importante contribución a la investigación” y a colocar a Andalucía “a la vanguardia de la excelencia universitaria”. Al tiempo, ha destacado su condición de “referente en innovación, educación y conocimiento”.

Un testimonio refrendado por la delegada autonómica en Málaga, Patricia Navarro, que reconoce el papel “dinamizador del tejido productivo”, así como su contribución “al progreso científico e intelectual de la sociedad malagueña”.

El presidente de la Diputación, Francisco Salado, ha destacado su aportación “al desarrollo, crecimiento y avance de la sociedad malagueña”, y su trabajo “con entrega y dedicación” por una sociedad mejor. Al tiempo, ha reiterado el “apoyo incondicional” de la institución provincial desde su creación hace ya 50 años.

Por su parte, el subdelegado del Gobierno, Javier Salas, ha subrayado su adhesión a este reconocimiento por sus 50 años al servicio de la formación, la investigación y el desarrollo del conocimiento.

Entre las personalidades académicas, el que fuera rector José M^a Martín Delgado considera que la creación de la UMA ha sido “el acontecimiento más importante de Málaga en el siglo XX”. Así, ha calificado de “trascendental” la función que ha tenido, tiene y tendrá para la ciudad, y subrayado su contribución “a la transformación de la ciudad para enfrentarse a los retos del presente y del futuro”.

Junto a él, el doctor honoris causa Miguel Delibes Castro ha destacado su “adhesión entusiasta”; mientras que Helio Carpintero ha subrayado el “importante capital científico e intelectual para la ciudad”.

La Academia Malagueña de Ciencias, que participó activamente en la consecución de la Universidad, afirma con rotundidad que es la institución “que más ha transformado la ciudad y la provincia en el último medio siglo, y siempre a mejor”.

El Ateneo también ha querido reconocer la trayectoria “al servicio de la formación, la investigación y el desarrollo del conocimiento”, así como su respaldo “a la transformación de nuestra tierra, cimentando los valores de una cultura libre y comprometida con la sociedad malagueña”.



Por su parte, la Confederación de Empresarios de Málaga ha destacado que la Universidad es un “referente y motor de crecimiento en los ámbitos investigador, cultural y del conocimiento”. Al tiempo, ha aplaudido su capacidad “para difundir el talento de los egresados e investigadores”.

Junto a ellos, personalidades y representantes de instituciones malagueñas como la Cámara de Comercio, la Audiencia Provincial y la Fiscalía, Málaga Techpark, la Asociación de la Prensa, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Autoridad Portuaria, la Academia de Bellas Artes de San Telmo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Cuerpo Consular o los colegios profesionales, entre otros.

Toda la documentación, los datos y los testimonios recabados confluyen en reconocer los méritos académicos e investigadores de la Universidad de Málaga, así como a su influencia positiva en el desarrollo social y económico de la ciudad de Málaga.

Por todo ello, y como reconocimiento a la labor de los rectores, vicerrectores, decanos, catedráticos, profesores, personal de administración y servicios, y alumnado pasado, presente y futuro, así como a los representantes de la sociedad malagueña y personas, muchas de ellas anónimas, que hicieron posible la creación de la Universidad y hacen posible su éxito, propongo a este Excmo. Ayuntamiento Pleno que tenga el honor de acordar la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga.

4

Junto a todo ello y ante el hecho de la celebración de los 50 años de la creación de la Universidad de Málaga está presente en la Moción Institucional de inicio del procedimiento, se propone a esta Comisión su dictamen, como paso previo a la aprobación definitiva por el pleno municipal dentro del año del aniversario.

Así, y teniendo presente que el Ayuntamiento ha concedido medallas de la ciudad a D. Manuel del Campo y del Campo, y a Dña. Celia Villalobos Talero, se plantea la aprobación de la excepcionalidad que permite el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga, en su artículo 3º punto b, para hacer posible su concesión dentro de este mismo año.

Igualmente, se trae a consideración de esta Comisión el propio expediente de cara a su pertinente dictamen que haga posible su aprobación definitiva por el Pleno municipal dentro del año del aniversario.

PARTE DISPOSITIVA



Por cuanto antecede, se somete a la aprobación del Pleno Municipal previo dictamen de la Comisión competente, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- *Aprobación de la excepcionalidad de la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga dentro del año 2022, al amparo de lo previsto en el artículo 3º b) del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga.*
- 2.- *La concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga en su 50 aniversario.*